

UNIVERSIDADES

12463 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Julio Iglesias Ussel Ordis.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 16 de febrero de 2007 (BOE de 10/03/2007), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Julio Iglesias de Ussel Ordis, con número de DNI 23634489, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Sociología», adscrita al Departamento Sociología V, código de plaza 01-00835.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 6 de junio de 2007.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

12464 *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Ignacio Conde Ruiz.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 7 de marzo de 2007 (B.O.E. de 27/03/2007), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Ignacio Conde Ruiz, con núm. de D.N.I. 2885993 Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al Departamento Fundamentos del Análisis Económico I, Código de plaza 03-01469.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente

mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 7 de Junio de 2007.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

12465 *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2007, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Asunción Romero Díaz.*

Vista la propuesta elevada con fecha 11 de mayo de 2007, por la Comisión Evaluadora del Concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 16 de febrero de 2007 (B.O.E. 05-03-2007), para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, en el área de conocimiento «Geografía Física», adscrita al Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia, a favor de doña María Asunción Romero Díaz, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y la base segunda de la convocatoria,

He Resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, nombrar a doña María Asunción Romero Díaz, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento «Geografía Física», adscrita al Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 7 de junio de 2007.-El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

12466 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Miguel González Herráez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad -C.º: Z030/DEL218 del Área de «Tecnología Electrónica» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de marzo de 2007 (B.O.E. de 18 de abril), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art.º 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a D. Miguel González Herráez con DNI n.º: 51069360-E Profesor Titular de Universidad del área de «Tecnología Electrónica» C.º: Z030/DEL218 adscrita al Departamento de Electronica de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 13 de junio de 2007.-El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.